



Factura: 002-002-000054911



20180901028P00076



NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901028P00076						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE ENERO DEL 2018, (15:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FABMER S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0993026298001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JUAN FREDY MERINO DONOSO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón		Parroquia				
GUAYAS	GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							



N° TRAMITE: 4501-0041-18 28/06/18 5.7.0
DOCUMENTO: Escrituras inscritas en el Registro Mercantil

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

2018	09	01	28	P00076
------	----	----	----	--------

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO
DE DOMICILIO Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA FABMER S.A.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----
DI: DOS TESTIMONIOS.-----

03-07-2019
 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia
 del Guayas, República del Ecuador, hoy **NUEVE** de
ENERO de **DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, abogada
LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA VIGÉSIMA
OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece el
 señor **JUAN FREDY MERINO DONOSO**, por los derechos
 que representa de la compañía **FABMER S.A.**, en su
 calidad de Gerente General, quien declara ser de
 nacionalidad ecuatoriana, divorciado, ejecutivo y
 con domicilio en esta ciudad. El compareciente es
 capaz para obligarse, a quien doy fe de conocer en
 virtud de haberme exhibido su documento de
 identificación, que con su autorización ha sido
 verificado en el Sistema Nacional de Identificación
 Ciudadana del Registro Civil, y su certificado de
 votación y demás documentos que se agregan al
 presente instrumento como habilitantes. Bien
 instruido sobre la naturaleza y resultado de esta
 escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTOS**
SOCIALES POR CAMBIO DE DOMICILIO y
 procediendo con amplia y entera libertad, para su
 otorgamiento me presenta la minuta

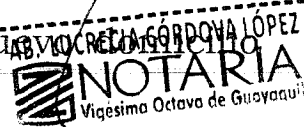
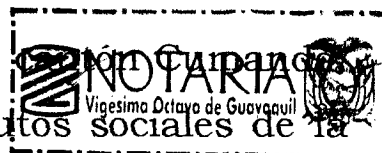
AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
 Vigésima Octava de Guayaquil

1 **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras
2 Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la que
3 conste una reforma de estatutos sociales por cambio
4 de domicilio de la compañía **FABMER S.A.** que se
5 celebra al tenor de las siguientes cláusulas y
6 declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA:**

7 **COMPARECIENTE.-** Comparece a celebrar la
8 presente escritura pública de cambio de domicilio y
9 reforma de estatutos sociales, el señor **JUAN**
10 **FREDY MERINO DONOSO**, por los derechos que
11 representa de la compañía **FABMER S.A.** en su
12 calidad de Gerente General, conforme lo acredita
13 con la copia certificada de su nombramiento que se
14 agrega a la presente escritura pública como
15 documento habilitante. El compareciente es
16 ecuatoriano, divorciado, ejecutivo, con domicilio en la
17 ciudad de Guayaquil, legalmente capaz y se encuentra
18 debidamente autorizado por la Junta General de
19 Accionistas de la compañía **FABMER S.A.** para otorgar la
20 presente escritura pública de cambio de domicilio y
21 reforma de estatutos sociales. **CLÁUSULA SEGUNDA:**

22 **ANTECEDENTES.- A)** El diez de marzo de dos mil
23 diecisiete, se constituyó la compañía **FABMER S.A.**
24 mediante escritura pública otorgada ante el Notario
25 Público del cantón Cumandá, provincia de Chimborazo,
26 doctor César Armando Quito Pesántez. **B)** El veintiuno de
27 abril de dos mil diecisiete, se inscribió la escritura pública
28 de constitución de la compañía **FABMER S.A.** en el

1 Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cumandá
2 **C)** En el artículo segundo de los estatutos sociales de la
3 compañía **FABMER S.A.** se estableció que la compañía
4 tendrá su domicilio principal en el cantón Cumandá,
5 provincia de Chimborazo. **D)** El tres de enero de dos mil
6 dieciocho, la Junta General Extraordinaria y Universal de
7 Accionistas de la compañía **FABMER S.A.**, en uso de la
8 atribución que le confiere la letra l) del artículo vigésimo
9 segundo de los estatutos sociales, aprobó, de forma
10 unánime, que se reforme el artículo segundo de los
11 estatutos sociales de la compañía y que, en consecuencia,
12 se fije como nuevo domicilio principal de la compañía el
13 cantón El Triunfo, provincia del Guayas, en reemplazo del
14 cantón Cumandá, provincia de Chimborazo; y, autorizó,
15 unánimemente, al Gerente General de la compañía para
16 que otorgue la correspondiente escritura pública de
17 cambio de domicilio y reforma de estatutos sociales,
18 conforme se desprende del Acta de Junta General
19 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía
20 **FABMER S.A.** que se agrega a la presente escritura
21 pública como documento habilitante. **CLÁUSULA**
22 **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE**
23 **ESTATUTOS SOCIALES.-** Con base en los antecedentes
24 expuestos, el señor **JUAN FREDY MERINO DONOSO**, por
25 los derechos que representa de **FABMER S.A.** en su
26 calidad de Gerente General, declara: **A)** Que la Junta
27 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
28 compañía **FABMER S.A.** ha fijado como nuevo domicilio principal



1 principal de su representada el cantón El Triunfo,
2 provincia del Guayas, en reemplazo del cantón Cumandá,
3 provincia de Chimborazo; y, **B)** Que el artículo segundo de
4 los estatutos sociales de la compañía **FABMER S.A.** queda
5 reformado según los términos que constan en el Acta de
6 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
7 de la compañía, de fecha tres de enero de dos mil
8 dieciocho, consecuentemente el referido artículo queda de
9 la siguiente forma: "**CLÁUSULA TERCERA.- ESTATUTO**
10 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- TÍTULO I.- DEL NOMBRE,**
11 **NACIONALIDAD Y DOMICILIO, OBJETO Y PLAZO.- [...]**
12 **ARTÍCULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-**
13 La compañía que se constituye por virtud de esta escritura
14 pública tendrá su domicilio principal en el cantón El
15 Triunfo, de la provincia del Guayas, de la República del
16 Ecuador, pero podrá abrir sucursales, agencias y oficinas
17 en cualquier lugar del territorio nacional o en el
18 extranjero, cumpliendo los requisitos y formalidades
19 exigidos por la ley." **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**
20 **JURAMENTADA.-** Declaro, bajo la gravedad de juramento,
21 que mi representada, **FABMER S.A.**, no es contratista del
22 Estado Ecuatoriano. **CLÁUSULA QUINTA.- MANDATO.-**
23 Se autoriza al profesional del derecho, abogado Fernando
24 Pachel Yáñez, para que presente cuantas solicitudes sean
25 necesarias y realice cuanto acto sea necesario para
26 legalizar el presente acto societario y que el mismo surta
27 todos los efectos jurídicos. Agregue usted, señora
28 Notaria, las demás formalidades de estilo para la

1 plena validez de la presente escritura (Notaria Vigésima Octava de Guayaquil)
2 **Firma) Abogado Fernando Pachel Yáñez.**

3 **Matricula número cero nueve- dos mil dieciséis-**
4 **mil setenta y nueve. HASTA AQUÍ LA MINUTA.-**

5 En consecuencia, el compareciente se ratifica en el
6 contenido de la minuta inserta, la que, de
7 conformidad con la Ley, queda elevada a escritura
8 pública.- Leída esta escritura de principio a fin por
9 mí, la Notaria, en alta voz al compareciente, este la
10 aprueba en todas sus partes, firmando en unidad
11 de acto conmigo, la Notaria, de todo lo cual **DOY**
12 **FE.**-----

13
14 **p. FABMER S.A.**

15 **RUC. No. 0993026298001**

16

17

18

19 **JUAN FREDY MERINO DONOSO**

20 **C.C. No. 0903688356**

21 **C.V. No. 287-048**

22

23

24

25

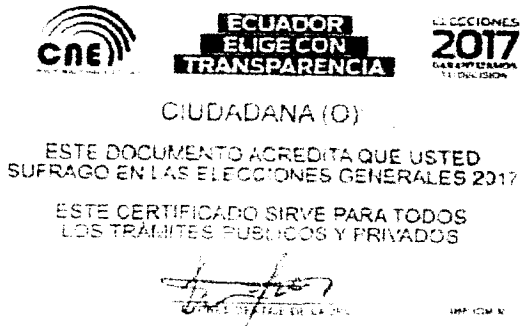
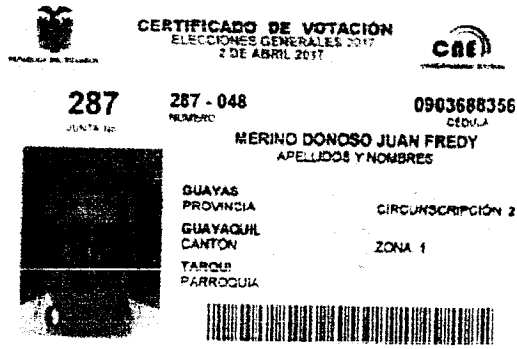
26

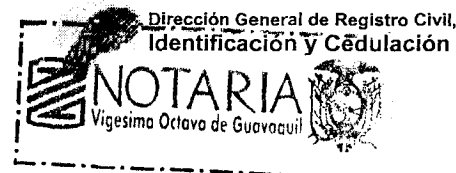
27

28

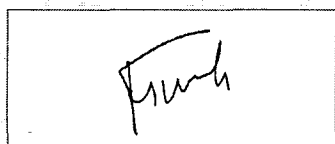
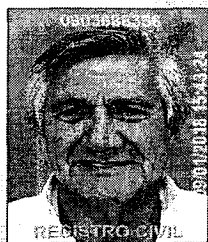

LA NOTARIA

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0903688356

Nombres del ciudadano: MERINO DONOSO JUAN FREDY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALAUZI/HUIGRA

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MERINO CASCO PIO SEGUNDO

Nombres de la madre: DONOSO ARROYO LUZ MARIA

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2018

Emisor: CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 183-083-70505



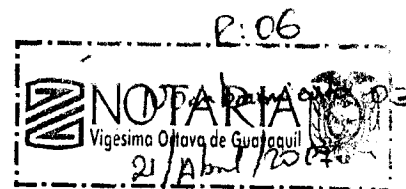
183-083-70505

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Cumandá, 10 de Marzo del 2017



Señor

JUAN FREDY MERINO DONOSO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en acto constitutivo de accionistas de la compañía **FABMER S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo acierto de designarlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes constantes en el estatuto social de la compañía y en la ley.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá la representación **LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía, de manera individual, y todas las demás atribuciones que le conceden los estatutos sociales.

Con fecha 10 de Marzo del presente año, ante el Notario Titular del Cantón Cumandá, el Abogado César Armando Quito Pesantez, se celebró la Escritura de Constitución de la Compañía **FABMER S.A.**

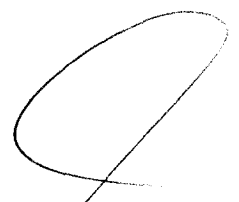
Muy atentamente,


Sr. Luis Arturo Alfonso Olivera
Secretario- AD-HOC/

ACEPTO el cargo de Gerente General, de la compañía **FABMER S.A.**, al que se refiere la nota que antecede y para el cual he sido elegido.

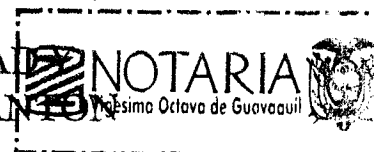
Cumandá, 10 de Marzo de 2017


JUAN FREDY MERINO DONOSO
CI: 0903688356


AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

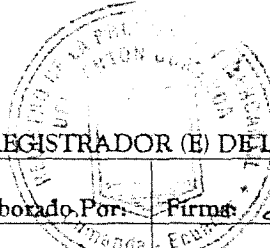
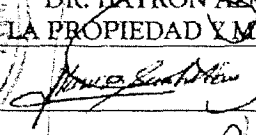
...CINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
MERCANTIL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
CUMANDÁ



Cumandá, Abril 21 de 2017

10 H: 00

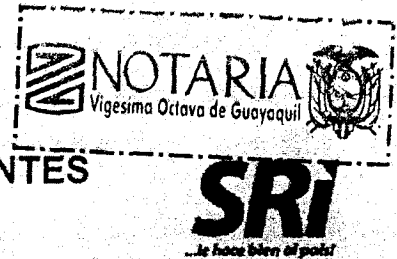
CERTIFICO: Que en esta fecha queda INSCRITO, el NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR JUAN FREDY MERINO DONOSO, COMO GERENTE GENERAL, POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS, DE LA COMPAÑÍA FABMER S.A., que antecede bajo la partida número CERO TRES (03) del Registro de Nombramientos; y, anotada en el Libro Repertorio número CERO SEIS (06).

	
DR. BAYRON ALMEIDA INCA	
REGISTRADOR (E) DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CUMANDÁ	
Elaborado Por:	Firma: 
Revisado Por:	Firma: 

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993026298001
RAZON SOCIAL: FABMER S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MERINO DONOSO JUAN FREDY
CONTADOR: ECHEVERRIA SANCHEZ MARIA DEL ROSARIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/05/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 21/04/2017
FEC. INSCRIPCION: 19/05/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE PAPEL, PRODUCTOS DE PAPEL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: CUMANDA Parroquia: CUMANDA Ciudadela: BUENOS AIRES Número: S/N Carretero:
 VIA A LA ISLA Kilómetro: 8 Referencia ubicación: A 50 METROS DE PRONACA Telefono Trabajo: 042103611 Email:
 contabilidad@papelmersa.com

DOMICILIO ESPECIAL:

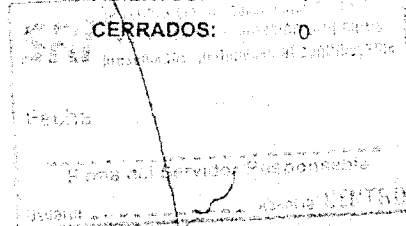
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 3\ CHIMBORAZO

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JJAM060712

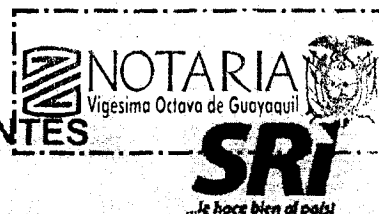
Lugar de emisión: GUAYAQUILAV. 9 DE

Fecha y hora: 19/05/2017 12:06:25

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
 Vigésima Octava de Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993026298001

RAZON SOCIAL: FABMER S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

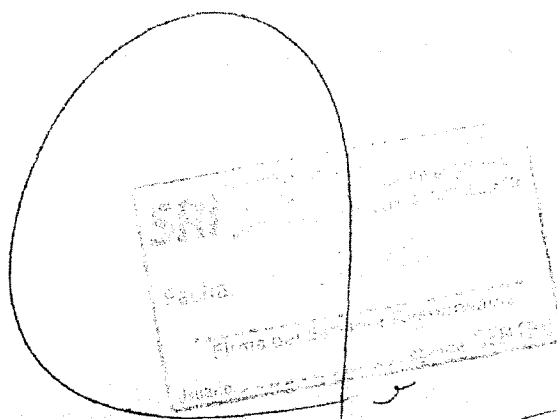
No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 19/05/2017
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION DE PAPEL, PRODUCTOS DE PAPEL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: CUMANDA Parroquia: CUMANDA Ciudadela: BUENOS AIRES Número: S/N Referencia: A 50
METROS DE PRONACA Carretero: VIA A LA ISLA Kilómetro: 8 Teléfono Trabajo: 042103611 Email: contabilidad@papelmersa.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JJAM060712

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 19/05/2017 10:00:00



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FABMER S.A., CELEBRADA EL 3 DE ENERO DE 2018.-

En el cantón Cumandá, provincia de Chimborazo, a los tres días del mes de enero de dos mil dieciocho, a las 09h00, en el local ubicado en el kilómetro 8 de la vía a la Costa, se encuentran presentes los accionistas de la compañía, a saber: el señor Juan Fredy Merino Donoso, por los derechos que representa de la compañía PAPELMERSA S.A., en su calidad Gerente General, propietaria de 49,998 acciones; el señor Juan Fredy Merino Donoso, por sus propios derechos, propietario de 1 acción; y, la señorita Daniela Michelle Merino del Salto, por sus propios derechos, propietaria de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una y se encuentran liberadas en su totalidad.

Actúa como Presidenta la señorita Daniela Michelle Merino del Salto y como Secretario el Gerente General de la compañía, el señor Juan Fredy Merino Donoso. Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50,000.00), los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

Primer punto: Conocer y resolver sobre la reforma del artículo segundo de los estatutos sociales de la compañía y, por tanto, fijar como nuevo domicilio principal el cantón El Triunfo.

Segundo punto: Autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de los estatutos sociales de la compañía.

La Presidenta declara instalada la sesión y se procede a tratar el **primer punto** del orden del día. Toma la palabra el accionista Juan Fredy Merino Donoso y expresa que, mediante escritura pública de compraventa del 26 de diciembre de 2017, la compañía adquirió los lotes de terreno identificados como L1, L2, L3, L4 y L5—que en total suman, aproximadamente, 7.6 hectáreas—que nacen de la división del predio rústico denominado “Hacienda Casablanca”, ubicado en la vía El Triunfo-Bucay, provincia del Guayas, cuyo número de Ficha Registral es el 8962 en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón El Triunfo. Seguidamente, el accionista Juan Fredy Merino Donoso eleva a moción que la Junta General de Accionistas apruebe la reforma del artículo segundo de los estatutos sociales de la compañía y que se fije como nuevo domicilio principal de la compañía el cantón El Triunfo, provincia del Guayas, en reemplazo del cantón Cumandá, provincia de Chimborazo.

Al no haber ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, se procede a votar sobre la moción presentada. Antes de tomar la votación, el Secretario informa a los presentes que en la votación que se tomará a continuación, los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El Secretario de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, quienes expresan su voto a favor de la moción planteada. El Secretario toma la palabra para proclamar los resultados e indica que los accionistas han resuelto aprobar, unánimemente, la reforma del artículo segundo de los estatutos sociales de la compañía, fijando como nuevo domicilio principal de la compañía el cantón El Triunfo, provincia del Guayas. Como resultado de lo anterior, el mencionado artículo de los estatutos sociales queda de la siguiente forma: **“CLÁUSULA TERCERA.- ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.- TÍTULO I.- DEL NOMBRE, NACIONALIDAD Y DOMICILIO, OBJETO Y PLAZO.-...-ARTÍCULO**



SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía que se constituye por virtud de esta escritura pública tendrá su domicilio principal en el cantón El Triunfo, de la provincia del Guayas, de la República del Ecuador, pero podrá abrir sucursales, agencias y oficinas en cualquier lugar del territorio nacional o en el extranjero, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la ley."

En relación con el **segundo punto** del orden del día, toma la palabra la accionista Daniela Michelle Merino del Salto y eleva a moción que la Junta General de Accionistas autorice al Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de los estatutos sociales de la compañía, en vista de que los accionistas han resuelto reformar el artículo segundo de los estatutos sociales de la compañía y fijar como nuevo domicilio principal el cantón El Triunfo, provincia del Guayas.

Al no haber ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, se procede a votar sobre la moción presentada. Antes de tomar la votación, el Secretario informa a los presentes que en la votación que se tomará a continuación, los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El Secretario de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, quienes expresan su voto a favor de la moción planteada. El Secretario toma la palabra para proclamar los resultados e indica que los accionistas han resuelto autorizar, unánimemente, al Gerente General de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos sociales de la compañía, según los términos aprobados por la Junta General de Accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual, una vez reinstalada la sesión, es leída por el Secretario a los presentes, quienes la aprueban, unánimemente, y se da por terminada la presente sesión cuando son las 10h00 del día en que se instaló, para constancia de lo cual firman todos los asistentes.

Daniela Michelle Merino del Salto
Accionista
Presidenta-Presidenta de la Junta

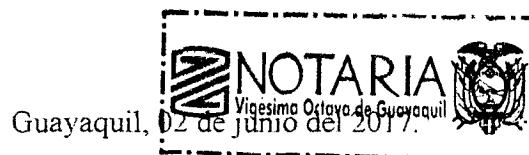
Juan Fredy Merino Donoso
Accionista
Gerente General-Secretario de la Junta

p. PAPELMERSA S.A.

Juan Fredy Merino Donoso
Gerente General
Accionista

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

Hágase 2 de 2



Señor
JUAN FREDY MERINO DONOSO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en junta general extraordinaria de accionistas de la compañía **PAPELMERSA S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes constantes en el estatuto social de la compañía y en la ley.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá la representación **LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía, de manera individual, y todas las demás atribuciones que le conceden los estatutos sociales.

La Compañía **PAPELMERSA S.A** fue constituida con fecha 30 de agosto del año 2012, ante la abogada Ivette García Akel, notaria suplente Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil, e inscrita el 3 de octubre del 2012 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

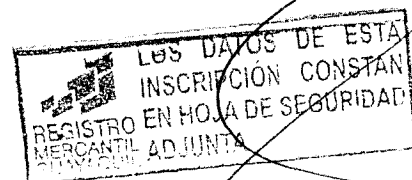
Muy atentamente,

Sr. JOSE LUIS CEDEÑO SEVILLANO
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO el cargo de Gerente General, de la compañía **PAPELMERSA S.A.** al que se refiere la nota que antecede y para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 02 de junio del 2017

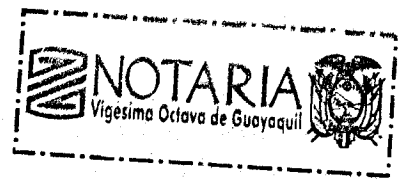
JUAN FREDY MERINO DONOSO
CI: 0903688356



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 26.044
FECHA DE REPERTORIO: 15/jun/2017
HORA DE REPERTORIO: 11:30



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PAPELMERSA S.A.**, a favor de **JUAN FREDY MERINO DONOSO**, de fojas **25.637 a 25.641**, Registro de Nombramientos número **6.948**.

ORDEN: 26044



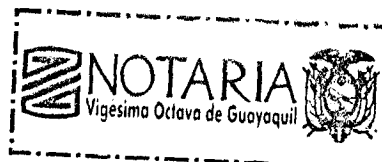
Guayaquil, 16 de junio de 2017

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992794232001
RAZON SOCIAL: PAPELMERSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MERINO DONOSO JUAN FREDY
CONTADOR: VERGARA VERA AIDA PIEDAD

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/01/2013	FEC. CONSTITUCION:	03/10/2012
FEC. INSCRIPCION:	21/01/2013	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	21/04/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA, FABRICACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE SERVILLETAS DE PAPEL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PARQUE IND. INMACONSA Calle: MANGOS
 Número: 1-5 Intersección: PECHICHES Manzana: 18 Carretero: VIA DAULE Kilómetro: 11.5 Referencia ubicación: FRENTE A
 LA FABRICA DE PLASTICOS UNIVERSAL Apartado Postal: EC090114 Telefono Trabajo: 042103611 Telefono Trabajo:
 042103619 Celular: 0989667004 Email: merinodonosoehijos@yahoo.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS		CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IMAT080213 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/04/2016 11:30:47





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992794232001
RAZON SOCIAL: PAPELMERSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	03/10/2012
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION Y RECEPCION DE FRANQUICIAS Y LICENCIAS NACIONALES O EXTRANJERAS
VENTA, FABRICACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE FUNDAS DE PAPEL KRAFT
VENTA, FABRICACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE SERVILLETAS DE PAPEL
VENTA, FABRICACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE PAPEL HIGIENICO
VENTA, FABRICACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE PAPEL DE DESPACHO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DE TODA CLASE DE PAPELERIA ESCOLAR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PARQUE IND. INMACONSA Calle: MANGOS Número: 1-5
Intersección: PECHICHES Referencia: FRENTE A LA FABRICA DE PLASTICOS UNIVERSAL Manzana: 18 Carretero: VIA DAULE
Kilómetro: 11.5 Apartado Postal: EC090114 Telefono Trabajo: 042103611 Telefono Trabajo: 042103619 Celular: 0989667004 Email:
merinodonosoehijos@yahoo.es

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

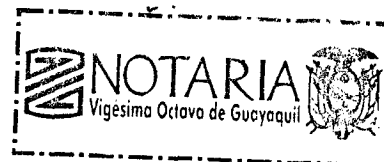
21 ABR 2013

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MMAT080213 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/04/2016 11:30:47

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
INDEFERENTE

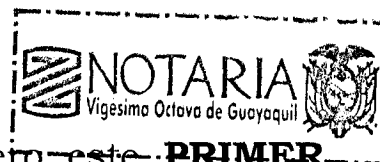
272 **272 - 134** **0917543944**
CÓDIGO CÓDIGO CÓDIGO

MERINO DEL SALTO DANIELLA MICHELLE
APELLIDOS Y NOMBRES

 **GUAYAS** **CIRCUNSCRIPCIÓN 2**
PROVINCIA
GUAYAQUIL **EDNA 1**
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

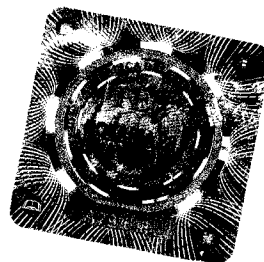


AB. **LUCRECIA CORDOVA LOPEZ**
NOTARIA
 Vigésima Octava de Guayaquil



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero ~~este~~ **PRIMER**
TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE
LA COMPAÑÍA FABMER S.A. El mismo que sello, firmo y
rubrico en la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes
de enero del dos mil dieciocho.-----

ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA TITULAR VIGESIMO OCTAVA
DEL CANTON GUAYAQUIL



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



Factura: 002-002-000057428



20180901028O00346

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
 RAZÓN MARGINAL N° 20180901028O00346

MATRIZ	
FECHA:	7 DE MARZO DEL 2018, (12:23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901028P00076

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FABMER S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0993026298001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018090100346

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
 RAZÓN MARGINAL N° 20180901028O00346

MATRIZ	
FECHA:	7 DE MARZO DEL 2018, (12:23)
TIPO DE RAZÓN:	RAZONES EN TESTIMONIOS
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901028P00076

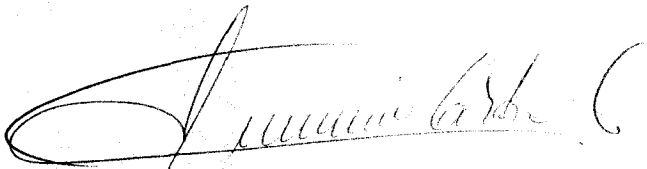
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FABMER S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0993026298001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901028O00346

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: Doy Fe: Que en esta fecha, al margen de la matriz de **ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FABMER S.A.**, otorgada ante mi Abogada LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA TITULAR VIGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, con fecha nueve de enero del dos mil dieciocho, he tomado nota de su aprobación mediante la resolución **No. SCVS-IRA-2018-00001431**, suscrita por la Doctora MONICA MARTINEZ DURAN, INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO, emitida el catorce de febrero del dos mil dieciocho, dando cumplimiento a lo que dispone dicha resolución.- **LO CERTIFICO.-** Guayaquil siete de marzo del dos mil dieciocho.-----


ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA TITULAR VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 002-002-000014223



20180610000O00054

NOTARIO(A) CESAR ARMANDO QUITO PESANTEZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON CUMANDÁ

RAZÓN MARGINAL N° 20180610000O00054

MATRIZ	
FECHA:	12 DE MARZO DEL 2018, (8:41)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170610000P00449

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PACHEL YANEZ FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918683715
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE MARGINACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CESAR ARMANDO QUITO PESANTEZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CUMANDÁ

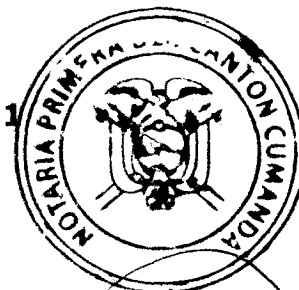




SUPERINTENDENCIA

Resolución No. SCVS-IRA-2018-00001431

Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

**CONSIDERANDO:**

QUE la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es un organismo técnico de vigilancia, auditoría y control de la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías, y otras entidades sujetas a su supervisión, que actuará de oficio o por requerimiento ciudadano, según corresponda, de conformidad con lo establecido en los artículos 213 de la Constitución de la República del Ecuador y 430 de la Ley de Compañías;

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil, el 09 de enero de 2018, que contiene el cambio de domicilio de la compañía FABMER S.A., del cantón Cumandá, provincia de Chimborazo, al cantón El Triunfo, provincia de Guayas; y, la reforma del artículo segundo del estatuto;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías que, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil; en la que consta el cambio de domicilio;

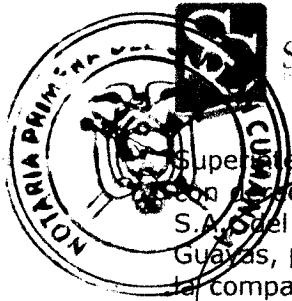
QUE la Intendencia Regional de Ambato, mediante memorando nro. SCVS-IRA-2018-0209-M de 14 de febrero de 2018, ha emitido informe jurídico favorable para la aprobación del cambio de domicilio y reforma del artículo segundo del estatuto, contenido en la referida escritura pública y consecuentemente para que se dicte la presente Resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros señalada en la Ley;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones nros. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011 y SCVS-INAFA-DNTH-2015-121 de 05 de febrero de 2015,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) El cambio de domicilio de la compañía FABMER S.A., del cantón Cumandá, provincia de Chimborazo, al cantón El Triunfo, provincia de Guayas; y, b) La reforma del artículo segundo del estatuto, en los términos constantes en la referida escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil, el 09 de enero de 2018, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el memorando nro. SCVS-IRA-2018-0209-M de 14 de febrero de 2018, emitido por la Intendencia Regional de Ambato, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la referida escritura pública de cambio de domicilio de la compañía FABMER S.A., y su consiguiente reforma del artículo segundo del estatuto, se publique por tres días consecutivos, en el sitio web de la



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho a oponerse a la inscripción del cambio de domicilio de la compañía FABMER S.A. del cantón Cumandá, provincia de Chimborazo, al cantón El Triunfo, provincia de Guayas, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de publicación de extractos, y de oposición por parte de terceros, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros dentro del término legal, la Intendencia Regional de Ambato sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el juez, luego de notificado con la resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, Resolución y más documentos anexos.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripciones, si no se hubiere presentado el trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el juez: a) Que la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Notario Primero y el Registrador Mercantil, ambos del cantón Cumandá, tomen nota del contenido de la presente Resolución al margen de la matriz de la escritura pública de constitución. Cumplido, sentarán razón de lo actuado; y, c) Que el Registrador Mercantil del cantón El Triunfo, inscriba la escritura pública de cambio de domicilio que se aprueba y esta Resolución; y, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia Regional de Ambato, en el cantón Ambato, 14 de febrero de 2018.

Mónica Martínez Durán
Dra. Mónica Martínez Durán

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Elaborado por:	TANS
Exp. 712187	
Trámite 4601-0041-18	

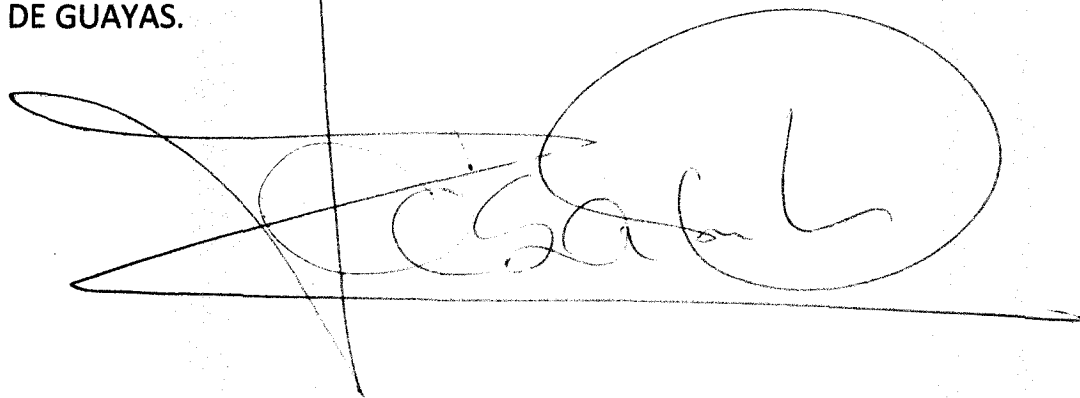
Directora Nacional de la E

2017	06	10	000	000054
------	----	----	-----	--------

Factura: 002-002-000014223

RAZÓN MARGINAL

HOY, LUNES 12 DE MARZO DE 2018, SE TOMA NOTA AL MARGEN EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PRINCIPAL DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES DE LA COMPAÑÍA FABMER S.A., OTORGADA POR LOS SEÑORES JUAN FREDY MERINO DONOSO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DANIELLA MICHELLE MERINO DEL SALTO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y PAPELMERSA S.A., DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, ANTE EL DR. CÉSAR ARMANDO QUITO PESÁNTEZ, NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN CUMANDÁ, DE LA RESOLUCIÓN Nº SCVS-IRA-2018-00001431, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2018, DICTADA POR LA DOCTORA MÓNICA MARTÍNEZ DURÁN, INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE FABMER S.A., DEL CANTÓN CUMANDÁ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, AL CANTÓN EL TRIUNFO, PROVINCIA DE GUAYAS.

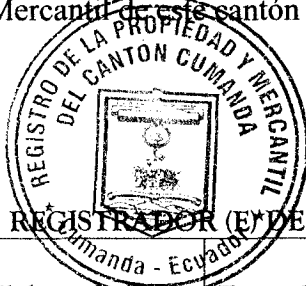


DR. CÉSAR QUITO PESÁNTEZ
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON CUMANDA



...CINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

CERTIFICO: Cumandá, jueves quince de marzo de dos mil dieciocho a las 16h30.- En cumplimiento del Artículo Tercero Literal b) de la Resolución N°. SCVS-IRA-2018-00001431 de fecha 14 de febrero de 2018, dispuesta por la Dra. Mónica Martínez Duran, Intendente de Compañías de Ambato, en la que pertinentemente, **RESUELVE: ARTICULO PRIMERO.- APROBAR.-** el Cambio de Domicilio de la Compañía FABMER S.A., del cantón Cumandá, Provincia de Chimborazo, al cantón El Triunfo, Provincia de Guayas, se toma nota al margen en la Matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA FABMER S.A., celebrada el diez de marzo del año dos mil diecisiete ante el Notario del cantón Cumandá Dr. Cesar Quito Pesantez, otorgada por Juan Fredy Merino Donoso, Daniela Michelle Merino del Salto y la compañía PAPELMERSA S.A. representada por Juan Fredy Merino Donoso, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 21 de abril de 2017 (R:05/Reg. Mec:02).



DR. BAYRON ALMEIDA INCA
REGISTRADOR (E) DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CUMANDÁ

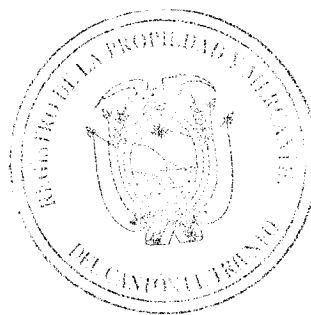
Elaborado Por:	Firma: <i>[Firma manuscrita]</i>
Revisado Por:	Firma:

EL REGISTRÒ DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL TRIUNFO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

- 1.- Con fecha Veintiseis de Marzo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 52 a 65 con el número de inscripción 15 celebrado entre:
([COMPAÑIA FABMER S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS-IRA-2018-00001431] de fecha [Catorce de Febrero de Dos Mil Dieciocho].
- 2.- Con fecha Veintiseis de Marzo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 66 a 67 con el número de inscripción 16 celebrado entre:
([COMPAÑIA FABMER S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS-IRA-2018-00001431] de fecha [Catorce de Febrero de Dos Mil Dieciocho].

m.c. 3/3/18

Ab. Carlos Bustamante Goya
Registrador de la Propiedad (E)





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:

FABMER S.A.

EXPEDIENTE: 712187

RUC: 0993026298001

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NOMBRE COMERCIAL:

FABMER S.A.

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA:

GUAYAS

CANTÓN:

EL TRIUNFO

CIUDAD:

EL TRIUNFO

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA:

GUAYAS

CANTÓN:

EL TRIUNFO

CIUDAD:

EL TRIUNFO

PARROQUIA:

BARRIO:

CIUDADELA:

CALLE:

NÚMERO:

INTERSECCIÓN/MANZANA:

CONJUNTO:

BLOQUE:

KM.:

82

CAMINO:

Via EL Triunfo - Bucay

EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:

OFICINA No.:

CASILLERO POSTAL:

TELÉFONO 1:

042103611

TELÉFONO 2:

042103619

SITIO WEB:

CORREO ELECTRÓNICO 1:

lmerino@papelmerza.com

CORREO ELECTRÓNICO 2:

contabilidad@papelmerza.com

CELULAR:

0980271829

FAX:

REFERENCIA UBICACIÓN:

Frente con la Hacienda Habras Eva Mañá

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

Juan Fredy Meuna Donoso

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:

0903688356

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

LA 01234

13/05/19 16:03
Nº TRAMITE: 839-0-0041-19